

DECISIÓN N° 20

27 de mayo de 2008

LISTA DE ÁRBITROS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 17-08 (LISTA DE ÁRBITROS), DEL CAPÍTULO XVII DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio celebrado entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos (Tratado), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16-01 (Comisión Administradora) párrafo 2, incisos a), b) y c) y el artículo 17-08 (Lista de árbitros), del mismo Tratado, y con base en la recomendación realizada por consenso por funcionarios de los gobiernos de Costa Rica y México,

DECIDE:

Establecer la lista de árbitros con los individuos incluidos en el anexo a esta decisión, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Artículo 17-08 párrafo 1 (Lista de árbitros) del Capítulo XVII (Solución de controversias) del Tratado.

Las Partes continuarán trabajando con el fin de alcanzar una lista de hasta 20 personas conforme a lo establecido en el artículo 17-08, párrafo 1 del Capítulo XVII (Solución de controversias).

Por la República de Costa Rica

Por los Estados Unidos Mexicanos

Marco Vinicio Ruiz Gutiérrez

Eduardo Sojo Garza-Aldape

ANEXO

LISTA DE ÁRBITROS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 17-08 (LISTA DE ÁRBITROS), DEL CAPÍTULO XVII DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ÁRBITROS NACIONALES

Por parte de Costa Rica	Por parte de México
<ol style="list-style-type: none">1. Miguel Ruiz Herrera2. Rodrigo Oreamuno Blanco3. Luis Fernando Rojas López4. Mauricio Salas Villalobos	<ol style="list-style-type: none">1. Ruperto Patiño2. Miguel Ángel Velásquez3. Alejandro de la Peña4. Héctor Cuadra

ÁRBITROS NO NACIONALES

<ol style="list-style-type: none">1. Marius Bordialba2. Maryse Robert3. Rosine Planck4. Mario Matus
